



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 27 ABR. 2023 FOLIO 00001786

VISTO la nota cursada por la Secretaría de Economía, mediante las cuales solicitan la asignación de funciones con carácter interino, a los agentes que en la parte dispositiva se mencionan; y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo expuesto, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Asignar a partir del 12 de abril de 2023 funciones con carácter interino en el Agrupamiento Jerárquico, en las categorías y dependencias de la Secretaría de Economía, que en cada caso se indica, a los agentes que seguidamente se mencionan, con la pertinente bonificación por función.

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Jefe de División de Control Administrativo de Compras y Contrataciones – Agrupamiento Jerárquico, Categoría 13.

CHERNIS Andrea Irene, DNI 23.225.110, legajo 18.217, quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, Categoría 02, con un régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor.

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE COMPRAS

- Jefe de División de Mesa de Entrada de Compras y Contrataciones – Agrupamiento Jerárquico, Categoría 13.

MARTINA María Silvina, DNI 33.957.318, legajo 18.303, quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, Categoría 02, con régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor.

- Jefe de División Administrativa Compras y Contrataciones - Agrupamiento Jerárquico, Categoría 13.

SANCHEZ Natalia María Julia, DNI 26.851.180, legajo 17.300, quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, Categoría 02, con régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor.-

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. **OSCAR NEGRELLI**
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉLAR GARRO